PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÂMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos míl veintitrés, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de tres de octubre de dos mil veintidos, dictada por el Tribunal	Sin registro
Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	

Las documentales se recibieron el doce de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Notificación. Vista la sentencia de tres de octubre de dos mil veintidós, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se resolvió procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad y se declaró la invalidez de las normas impugnadas, con fundamento en el artículo 44 en relación con el 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes y por conducto del MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República.

Publicación. En cumplimiento a lo determinado en la resolución de cuenta, se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Habilitación de días y horas inhábiles. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista, por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, vía electrónica al Poder Legislativo de la citada entidad federativa y mediante MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como la sentencia de cuenta, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación 13634/2023. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 89/2021

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

GSS/GRTC 8

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 89/2021 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 295890

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

			\longrightarrow		
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T18:48:32Z / 15/12/2023T12:48:32-06:00	Estatus firma	OK/	→ Valida/
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a4 5f c3 e8 3e e6 bf ac c0 ae e2 14 2c 18 ce 5	7 95 4c b8 a8 7a 0a 87 04 aa e7 fa b1 37 f2 f5 fa e0 3b 98	8 8b 82 90 4b 5	1976	d 73 d7 0f 3f
	be 30 d1 aa 9b 50 69 60 d9 1d 1c 81 e6 19 51	a3 fb 2f 10 28 27 74 a9 0d 7a 36 dd 97 52 be 76 e2 5c 5b	o 8a ea a4 ¢0 ⁰ 8	a co 1	8 2f fd 3a c2
	6b 3d 70 50 34 12 bc e8 ae d2 03 69 53 e8 70	f9 b7 be da fd 71 88 6d 96 7d 50 bb ed bb 8f 18 a9 c7 6e	72 a1 21 b7 06	2e 3	1°a3 6c 07 99
	89 98 24 b7 ee 93 a4 f2 01 ab 42 f9 52 0c 4e d	d5 1e 5a b2 8a 6f 2b e6 fe b7\20 a3 57 b7 e7\ de 63 95 5d	dc 1e 37 1d db	08 73	24 8b 07 1f
	86 9e 3b ae 33 de d1 a1 85 e1 eb 46 c0 a9 ef	d8 95 e0 70 aa 12 87 4b 1d 85 a7 4c 32 53 6e cc 4a 68 14	4 3c fe b4 d9 2	1,6b d	8 72 6c 7f 59
	51 0e 51 4c 3c 27 7a 90 17 ab ee 64 83 bd 27	4c 6c 12 21 65 02 75 b) 4c 31 ee 70 d5 db fa	$(\mathcal{A} \circ)$		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T18:48:40Z/15/12/2023T12:48:40-06:00	7		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T18:48:32Z / 15/1/2/2023T12:48:32-06:00			
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6558177			
	Datos estampillados	D0BEF0B9E6AC16A9984BF4102358059E529D73E6806	CC8DC370065	58EE7	18D68F
	*				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T23:22:04Z / 14/12/2023T17:22:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION /			
	Cadena de firma				
	/ .	a9 7b bb 7b 7b 97 58 ab 42 d4 46 b8 76 76 b8 fd cb 59 6			
		5 ac 42 ff 2f 16 65 dc/35 63 ed bd bf 16 46 f6 61 d4 63 8b			
		.2 fb 03 a9 21 32 73 b4 b9 35 €6 8f 02 36 2c 7d ba 82 84			
		ob cc e1 d5 1d 03 29 37 0a 75 38 7f 02 b6 c4 53 4b 26 a9			
		68 de be 38 3c 6a 9f d5 ae 3d 78 d2 22 da 99 2d 1a 60 36	6 69 1b 0c 9c d2	2 16 e	5 93 35 1f c8
	a8 bc aa 65 7d eb d0 42 62 1b 19 3f 03 5d f2 f	e 48 af 1d a7 15 de 51 89 0f 17 cf 94			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T23:22:17Z / 14/12/2023T17:22:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSPACT del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	44/12/2023T23:22:04Z / 14/12/2023T17:22:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	n		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6554093			
	Datos estampillados	F837641A3C9A95B671781CCBE4D65741003CDB6DC	962058B32A5B	04480	72DB75